

ANUNCIO

Constituido válidamente el Tribunal Calificador para la selección para el **PROCESO DE SELECTIVO DE 1 PLAZA DE POLICIA LOCAL POR MOVILIDAD SIN ASCENSO. SISTEMA DE CONCURSO DE MERITOS, DERIVADO DE LA OEP DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR 2019.**

Una vez baremado el concurso de méritos del proceso selectivo para el sistema de movilidad, según lo recogido en el Anexo IV de las bases de selección que lo rigen y que fueron publicadas en el BOP de Jaén de fecha 19 de febrero de 2020.

Se hace constar que de los dos candidatos que han accedido a la presente fase del procedimiento de selección, D. Rafael García Lendínez ha renunciado, por lo que únicamente se bareman los méritos del aspirante que permanece en el procedimiento, con el siguiente resultado:

ASPIRANTE	PUNTUACION
D. FRANCISCO J. SALAZAR JIMENEZ	19,2

En consecuencia el Tribunal propone a la Alcaldía, para su nombramiento como Policía Local del Ayuntamiento de Andújar a través del procedimiento de movilidad sin ascenso, a D. Francisco Javier Salazar Jiménez.

En Andújar, a fecha y firma electrónicas

El Secretario del Tribunal Calificador

Manuel Otero Cantudo

